



OECC

OBSERVATORIO EUROPEO DEL CONSUMO
Y CULTIVO DE CANNABIS

Escribo en nombre del Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis, OECCC, grupo de expertos de la sociedad civil especializado en cannabis.

En lo referente al cannabis, numerosos indicadores dicen que los objetivos de la Estrategia Drogas EU 2013-2020 no se están cumpliendo. La prohibición no ha reducido la demanda, ni el uso, e incrementa los daños sobre sus usuarios, tanto en la salud, como en derechos, y otros aspectos fundamentales.

Desde el 2013 han aparecido numerosos cambios en el contexto internacional. Ejemplo: en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema de las Drogas en el Mundo (UNGASS), de 2016, se afirma que los tres tratados elaborados hasta la fecha, “ofrecen a los Estados partes la flexibilidad su-

ficiente para formular y aplicar políticas nacionales en materia de drogas con arreglo a sus prioridades y necesidades”.

Como consecuencia, el “consenso” de la Convención de Viena de 1961 ha sido abandonado, y desde la ONU ya no se hace mención ni condena a países que, globalmente, como Uruguay, Canadá o parcialmente, como Estados Unidos, han regulado incluso el ciclo completo del cannabis en su vertiente recreativa, desde su producción, hasta su consumo, pasando por la dispensación en farmacias, establecimientos comerciales o a través del autocultivo.

A este se suman numerosos informes de este año 2018, como el de la Organización Mundial de la Salud que solicita la reclasificación del cannabis, o el más reciente del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

A nivel europeo, la Decisión Marco del Consejo de 25 de octubre del 2004, señala el cultivo de cannabis como una de las conductas punibles, si bien excluye esta conducta cuando sus autores hayan actuado exclusivamente con fines de consumo personal, tal como lo define la legislación nacional. Por eso, estamos convencidos de que el primer paso hacia la renovación de las políticas del cannabis debe ser la regulación del autocultivo y uso, así como del cannabis alto en CBD y bajo en THC.



Como muestra de las propuestas del Observatorio Europeo del Consumo y cultivo de Cannabis remitimos estos documentos

Debate sobre el cannabis

Argumentos para la apertura de una ponencia. Donde tratamos la necesidad de un debate a fondo sobre el cannabis, a la luz del nuevo contexto, así como algunos derechos de los usuarios que son vulnerados por la prohibición y los daños a la salud pública que provoca. Fue registrado ante en Parlamento y Senado Español ante 10 grupos políticos en mayo del 2018. En mayo del 2017 ya dos miembros de la Junta Directiva del OECC entregaron otro documento a los partidos políticos, antes de una gran ManiFiestaAcción que congregó más de 25000 usuarios.

Autocultivo de cannabis en España: análisis y proyecto de ley

Propuesta por el OECCC en el congreso internacional universitario sobre cannabis de Catoira, financiada por el Plan Nacional Sobre Drogas.

Principio de proporcionalidad, derechos fundamentales y atipicidad de los CSC

Sobre los Clubs Sociales de Cannabis, fenómeno que nace en España y ya ha aparecido en más lugares de la Unión Europea. Además trata más a fondo los derechos fundamentales de los usuarios de cannabis que vulnera su prohibición.

2019: Pinchazo final de la Burbuja Inmobiliaria.

Trata los problemas en la situación económica mundial para el 2019 y propone el cannabis como nueva fuente de ingresos.

Uso medicinal y autocultivo, el modelo de la Fundación DAYA

Detalla la necesidad de una regulación medicinal que no conceda un oligopolio a las farmacéuticas, con altos costes para el enfermo y la seguridad social, sino que se conjugue con el autocultivo medicinal, facilitando la accesibilidad.

CBD: Motivos para la regulación inmediata.

Sobre la necesidad de una regulación inmediata de la flor de cáñamo alta en CBD y baja en THC.





OECCC

OBSERVATORIO EUROPEO DEL CONSUMO
Y CULTIVO DE CANNABIS

www.observatoriocannabis.com

El Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis, OECCC, es un grupo multidisciplinar de expertos, sin ánimo de lucro, que propone alternativas a los modelos legales de la actualidad.

Inscrito en Registro Nacional de Asociaciones, España, sección 1º número 613480

Primera asociación europea dedicada al estudio del cannabis que se inscribe en los registros de transparencia.

- Registro de transparencia Unión Europea con el número 192467531195-38
- Registro de transparencia CMNC
- Registro de transparencia de Cataluña con el número 2591